

Galaruta Año de 1845. Permuta entre el Sr. D. Manuel Jose de
Velasco y Mbarer y Eugenio Martinez de Mbenir

En la Ciudad de Vittoria a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos
cuarenta y uno yo D. Manuel Jose de Velasco y Mbarer vecino de esta
Ciudad, don a Eugenio Martinez de Mbenir vecino del Lugar de Ga
laruta una porzion de mola ó terreno inculto que tenemos ya amo
jonado y q^{de} de estension como de cincuenta citados en la Caverza ó
parte de poniente de una heredad raín sita en el termino de Larotal
de la jurisdiccion de dicho lugar cuya raín esta toda rodeada de
vito y paredes. Eyo el dicho Mbenir doy al Señor Velasco una
heredad en termino de Sandalla de la misma jurisdiccion sem
bradura de media fanega de trigo, que alinda por oriente a otra
de herederos de D.^{no} Domingo Larua de Vicuña Clerigo de menores
orden y residente que fue en el lugar de Vicuña, por medio
día a un linde por el poniente a heredad de herederos de Ber
narda Saenz de Astearu vecinas que fue del Lugar de Galaruta
y por el norte a otra del mismo Señor D.^{no} Manuel de Velasco.
Cuya parte de terreno y heredad nos correspondian reciprocamen
te por justos y legitimos titulos y desde hoy damos por hecho el
Cambio; y con objeto de que cada uno tengamos nuestro resguardo
firmamos por duplicado y a un solo efecto junto con los testigos siendo
tales Damaso Ramirez vecino de dho Galaruta Pablo Diaz de Sar
ralde y Santiago Villafuella vecino y residente en esta dicha Ciudad

Eugenio Mbenir
de Mbenir

Damaso Ramirez
Santiago Villafuella